

## ACTA DE INSPECCION

D/D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día treinta y uno de mayo de dos mil once en la **FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE**, sita en la [REDACTED] en Burgos.

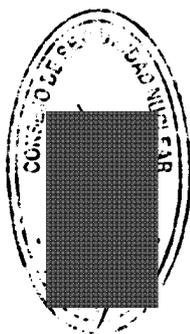
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización (MO-5), fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León, en fecha 10 de julio de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

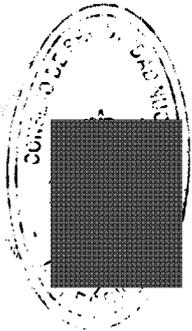
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la nave de fabricación de papel, máquina de papel, se encontraba instalado un equipo radiactivo de la firma [REDACTED] señalado, con fuente radiactiva de Kr-85 de 14.8 GBq. de actividad en origen a fecha 29/10/01 y número de serie 8713. \_\_\_\_\_
- En nave de transformados, máquina estucadora, se encontraban instalados dos equipos [REDACTED] señalizados, con fuentes radiactivas de Kr-85 de 7,4 GBq de actividad en origen a fecha 5/09/07 y números de serie OD 367 (entrada) y 368 (salida). \_\_\_\_\_

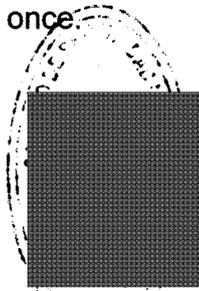


- Las empresas [REDACTED] realizan revisiones semestrales de ambos equipos. Últimas revisiones de abril de 2011. \_\_\_\_\_
- Disponen de los certificados de actividad de las fuentes. \_\_\_\_\_
- Disponen de acuerdo escrito para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso. \_\_\_\_\_
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con n/s 22126 con certificado de calibración de origen en diciembre de 2010. \_\_\_\_\_
- Realizan la vigilancia radiológica de la instalación mensualmente. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos licencias de Operador en vigor y una licencia de Supervisor en trámite de renovación. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas gestionadas por [REDACTED] correspondientes a abril de 2011 con valores no significativos para tres dosímetros personales y seis de área. \_\_\_\_\_
- En marzo de 2011 se ha impartido un programa de formación al personal con licencia sobre el Plan de Emergencia Interior. \_\_\_\_\_
- Realizan la vigilancia médica en [REDACTED] última 2010. \_\_\_\_\_
- Disponen de Diario de Operación diligenciado de ref.174.1.83. \_\_\_\_\_
- Se ha incorporado la Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia de la instalación radiactiva. \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en el CSN el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2010. \_\_\_\_\_

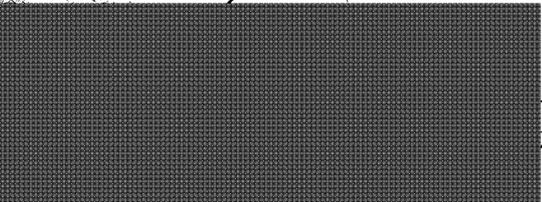
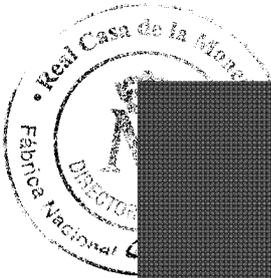
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la



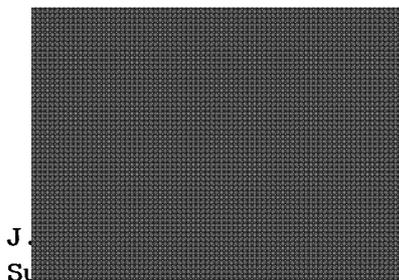
presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de junio de dos mil once.



**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1998, se invita a un representante autorizado de **"FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



**DIRECTOR FABRICA DE PAPEL**  
(P.D de firma 28/1/10)



J.  
Su